



# Manual de Procedimiento Movilidad Nacional Estudiantes

Oficina de Internacionalización

Dudas y comentarios:

[eduardo.gonzalez@uttehuacan.edu.mx](mailto:eduardo.gonzalez@uttehuacan.edu.mx)

Teléfono: +52(238) 38 03103

## Resumen ejecutivo

El presente documento tiene por objetivo enmarcar las actividades y procedimiento que deben seguir los Alumnos interesados en realizar una movilidad en alguna universidad dentro del territorio nacional. Con el objetivo de realizar un procedimiento único para movilidad estudiantil nacional, este documento busca coadyuvar a elevar el nivel de calidad en la Institución.

Partimos de la premisa que la capacitación en el extranjero es uno de los objetivos más frecuentes entre las Universidades, sin embargo, en ocasiones es más difícil concretar una movilidad fuera del país que una que se realiza en territorio nacional.

La movilidad nacional tiene sus bondades. Al ser una alternativa de igual impacto personal, académico y profesional, la movilidad hacia una universidad dentro del país es una excelente opción para que el alumno y docente puedan experimentar de primera mano las diferencias institucionales. Los interesados podrán realizar un análisis de la calidad académica y pedagógica de su universidad origen una vez que experimentan en otra institución, y experimentar la competencia que tendrán los estudiantes endógenos con otros estudiantes de su misma rama de estudio. Es en ese sentido, salir a otra entidad federativa puede mostrar a los alumnos y docentes un marco de referencia para apuntar hacia mejores oportunidades en el futuro en el aspecto académico y profesional.

# Movilidad Estudiantil

## OBJETIVO

El objetivo del presente manual es proporcionar los elementos necesarios a los estudiantes con la finalidad de realizar una movilidad académica entre Universidades Tecnológicas y aquéllas con las que se tiene convenio de Colaboración.

## ALCANCE

Aplica a los alumnos que tengan el interés de realizar la movilidad, y que cumplan con los requisitos internos y específicos de cada institución receptora.

## LINEAMIENTOS PARA ESTUDIANTES

Los alumnos deberán cumplir con los requisitos indispensables:

- Ser alumno regular y sin algún adeudo de materias.
- Contar con mínimo 50% de las materias cursadas.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.5
- Ser postulado por el Programa Educativo al que pertenece (autorización para realizar la movilidad).
- Contar con seguro médico facultativo vigente.

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- El alumno interesado se encargará de manifestar el interés a la Oficina de Internacionalización de realizar una movilidad nacional.
- El alumno se encargará de revisar el plan de estudios de la Universidad receptora y notificará al Titular del Programa Educativo la posibilidad de compatibilizar algunas materias.
- El documento de autorización por parte del Titular o Director del Programa Educativo deberá contener las materias que se cursarán durante la movilidad. **(VER FORMATO)**
- La Oficina de Internacionalización:
  - Verifica que existe un Convenio de Colaboración entre la UT Tehuacán y la Universidad receptora. En caso de que no exista dicho Convenio, se procederá a contactar a la institución y se comenzarán las gestiones para su elaboración.
  - Recibe la documentación en físico del interesado:
    - Carta de autorización por parte del Programa Educativo

## VENTAJAS DE REALIZAR MOVILIDAD NACIONAL

- ▲ **ENVOLVIMIENTO Y CONOCIMIENTO DE UN NUEVO ENTORNO UNIVERSITARIO**  
Es una excelente opción para los alumnos de rodearse de personas con las que podrán realizar *networking*.
- ▲ **AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA**  
El estudiante estará a cargo de los gastos corriente, coadyuvando a una economía personal responsable.
- ▲ **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES**  
El estudiante conocerá perfiles afines a su formación, y proporcionará un marco de referencia para su desarrollo integral.
- ▲ **ES MÁS ECONÓMICO Y RÁPIDO QUE UNA MOVILIDAD INTERNACIONAL**  
El costo promedio mensual para realizar una movilidad radica entre \$5,000 y los \$8,000. En el mismo sentido, el tiempo de traslado, así como el tiempo de respuesta por las universidades receptoras es mucho menor a un internacional.
- ▲ **LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA MOVILIDAD CON BECA ES MÁS ALTA**  
Debido al menor costo que conlleva una movilidad nacional, la posibilidad de realizar una movilidad nacional es mayor.

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

- ii. Currículum Vitae actualizado
  - iii. CURP
  - iv. Comprobante de domicilio
  - v. Copia del seguro médico facultativo
  - vi. Carta de exposición de motivos
- 
- c. Revisará los documentos y gestionará la Carta de Presentación
  - d. Enviará oportunamente la Carta de Presentación a la Dirección de Vinculación de la universidad receptora.
  - e. Recibirá respuesta por parte de la universidad receptora y se establecerá el periodo oficial de vigencia.
  - f. Notificará por escrito al Director del Programa Educativo la respuesta de la universidad receptora.
  - g. Brindará seguimiento a las actividades que desarrolle el estudiante.
  - h. Apoyará en lo pertinente al alumno para que su movilidad se desarrolle sin contratiempos ni dificultades
  - i. Recibe de parte de la Universidad receptora la constancia de participación de movilidad.
1. La Universidad receptora:
    - a. Recibirá la Carta de Postulación por parte de la Dirección de Vinculación.
    - b. Realizará las gestiones para hacer llegar la Carta de Postulación a la instancia pertinente.
    - c. El sector académico analizará la candidatura y trayectoria del alumno
    - d. Aprobará o declinará la movilidad del alumno.
    - e. Enviará un documento señalando la conclusión de la movilidad por parte del alumno.
  2. El alumno:
    - a. Se compromete a realizar su movilidad con total apego al reglamento interno de la universidad receptora.
    - b. Desarrollar sus actividades con profesionalismo y calidad académica.
    - c. Se compromete a obtener calificaciones sobresalientes en todas sus materias.
    - d. Periódicamente responderá a las solicitudes de información que requiera la Oficina de Internacionalización respecto a su movilidad.
    - e. Entregará un informe final de actividades (3 páginas como máximo), resumiendo a detalle los detalles de su estancia.

**PROCEDIMIENTO**

